



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

14 de abril de 1984

Núm. 87-IV

APROBACION DEFINITIVA POR EL CONGRESO

Adición de una nueva Disposición transitoria a la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia (Orgánica).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 5 de abril de 1984, aprobó, de conformidad con lo establecido en los artículos 81 y 90 de la Constitución, el Proyecto de Ley Orgánica de adición de una nueva Disposición transitoria a la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

LEY ORGANICA DE ADICION DE UNA NUEVA DISPOSICION TRANSITORIA A LA LEY ORGANICA 5/1981, DE 16 DE NOVIEMBRE, DE INTEGRACION DE LA CARRERA JUDICIAL Y DEL SECRETARIADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Artículo único

Se añade una nueva Disposición transitoria octava a la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración

de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, del siguiente tenor:

«Disposición transitoria octava:

La promoción, por antigüedad de la categoría de Juez a Magistrado, prevista en el artículo 4.º de esta Ley Orgánica, cuando no existan en el escalafón de la Carrera Judicial Jueces que hayan completado los tres años de servicios efectivos como titulares de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, corresponderá a quienes hayan prestado, al menos, tales servicios durante un año y ocupen el mejor puesto escalafonal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 1984.—El Presidente en Funciones del Congreso de los Diputados, **Leopoldo Torres Boursault**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.560 - 1961